

En el ámbito del mantenimiento y funcionamiento de vehículos, resulta habitual el uso de distintos componentes mecánicos que cumplen funciones específicas dentro del sistema general del automóvil. A continuación, se presentan varias imágenes correspondientes a piezas de este tipo. Para cada una de ellas, indique su nombre.



Alternador



Termostato



Bujía

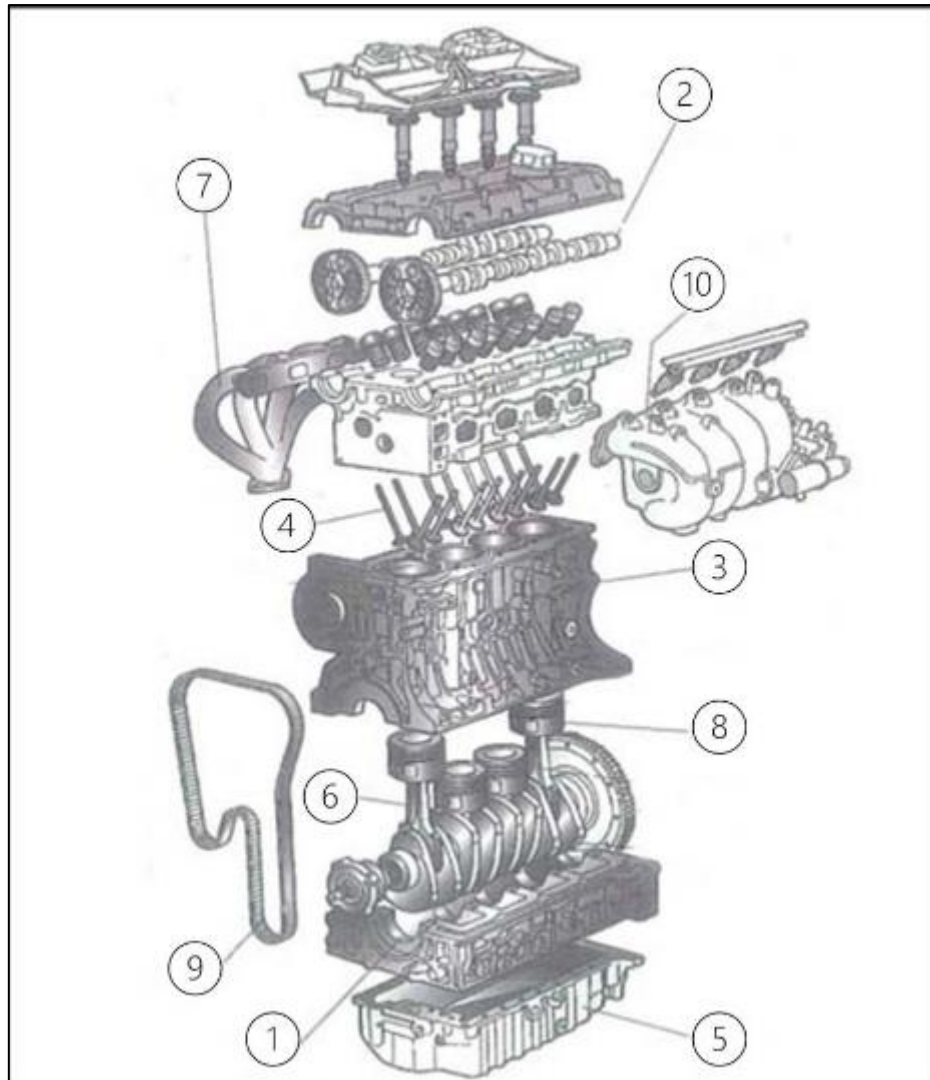


Junta de Culata



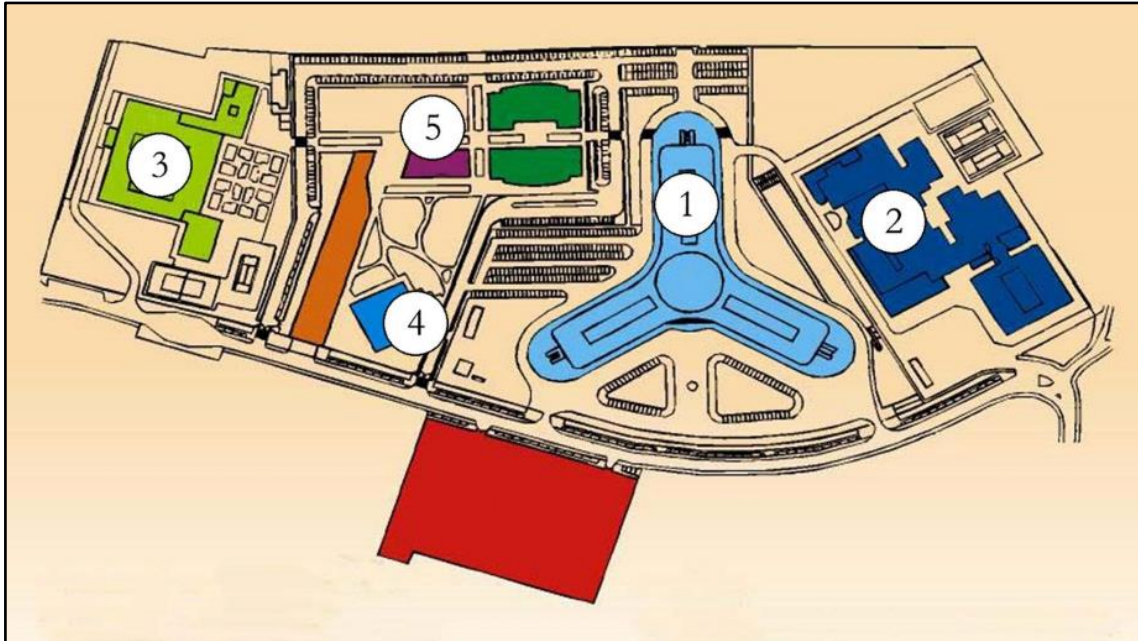
Motor de arranque

A partir de la imagen del motor, identifique las partes señaladas escribiendo el nombre que corresponda a cada número.



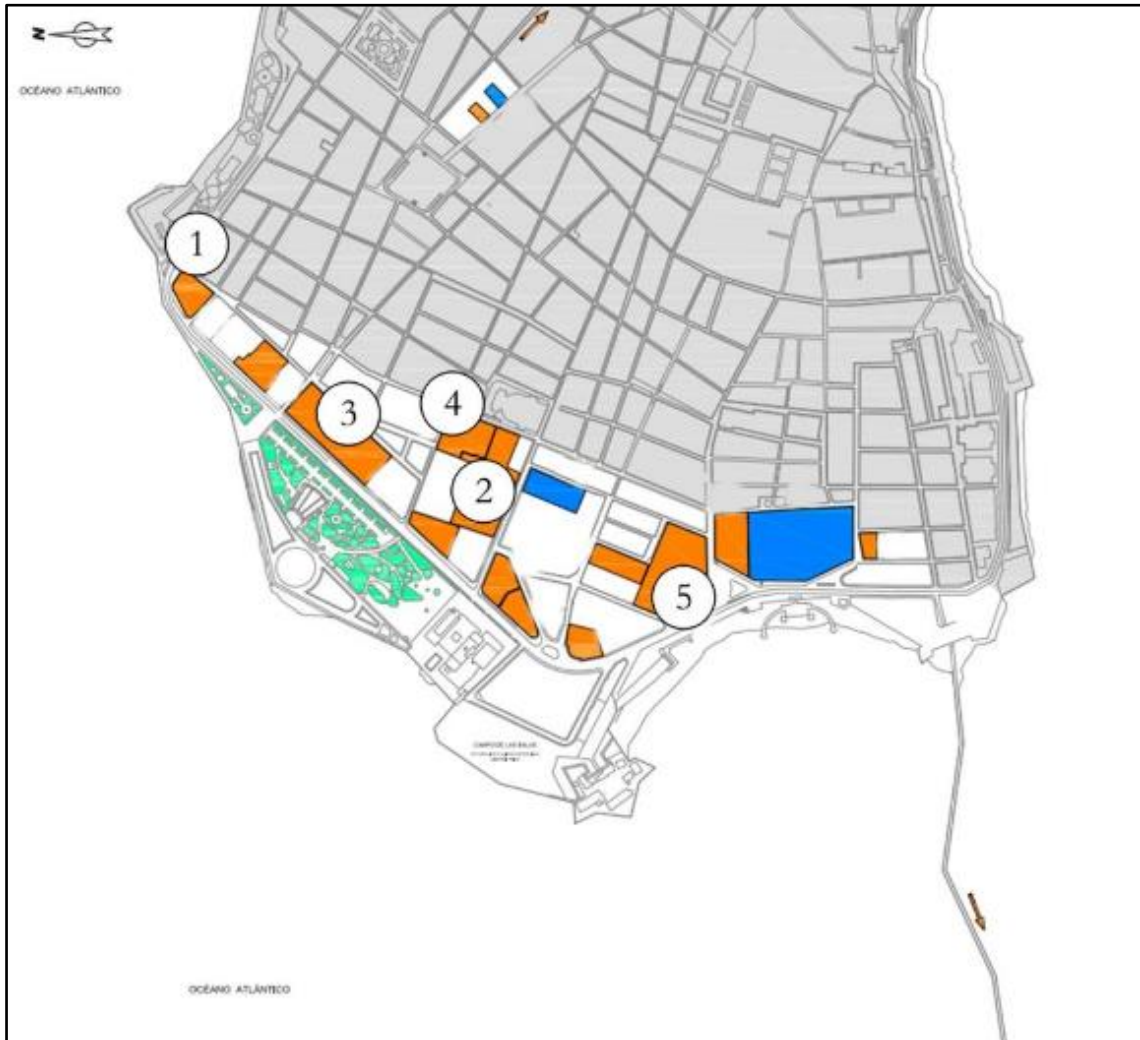
1. Cojinetes de bancada.
2. Árbol de levas.
3. Bloque.
4. Válvulas.
5. Cárter.
6. Biela.
7. Colectores de escape.
8. Pistón
9. Correa de distribución.
10. Colectores de admisión.

A partir del plano del **Campus de Puerto Real**, identifique los edificios señalados con números indicando su nombre.



1. Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM).
2. Facultad de Ciencias.
3. Facultad de ciencias de la Educación.
4. Biblioteca
5. Centro Integral de Tecnologías de la Información (CITI).

A partir del plano del **Campus de Cádiz**, identifique los edificios señalados con números indicando su nombre.



1. Edificio “Reina Sofía” (Rectorado)
2. Edificio “Hospital Real”
3. Facultad de Filosofía y Letras.
4. Facultad de Medicina.
5. Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Según el Artículo 6 del Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos, seleccione de entre los valores especificados en la **Tabla 1**, aquél que se corresponda con la frecuencia de la Inspección Técnica de Vehículos a la que deberá someterse cada uno de los tipos de vehículos en la **Tabla 2**.

Tabla 1:

ANUAL	BIENAL	SEMESTRAL	EXENTO
-------	--------	-----------	--------

Tabla 2:

Categoría vehículo	Frecuencia de inspección en función de la antigüedad.	
L1e: Ciclomotores: vehículos de dos ruedas con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 km/h, de cilindrada inferior a igual a 50 cm ³ (combustión interna) o potencia continua nominal máxima inferior o igual a 4 kW (motores eléctricos).	Hasta 3 años:	EXENTO
	De más de 3 años:	BIENAL
Resto L: Vehículos de motor de dos o tres ruedas, gemelas o no, y cuadriciclos, destinados a circular por carretera, así como sus componentes o unidades técnicas.	Hasta 4 años:	EXENTO
	De más de 4 años:	BIENAL
M1: vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de personas y de sus equipajes, con un máximo de ocho plazas, excluida la del conductor.	Hasta 4 años:	EXENTO
	De más de 4 años:	BIENAL
	De más de 10 años:	ANUAL
M2, M3: Vehículos de motor concebidos y fabricados principalmente para el transporte de personas y su equipaje con más de ocho plazas, excluida la del conductor.	Hasta 2 años:	EXENTO
	De 2 a 6 años:	BIENAL
	De 6 a 10 años:	ANUAL
	De más de 10 años:	SEMESTRAL

